

POR LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA DE UN CARGO EN LA PLANTA TEMPORAL Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que por medio de Resolución No 0489 del 02 de junio de 2016, fue encargada la señora **LUZ MARINA GAITAN JIMENEZ** en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** código 4044 grado 14, quedando vacante el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** código 4044 grado 13 que venía desempeñando la citada funcionaria.

Que se hace necesario nombrar a un funcionario en el cargo antes mencionado.

Que el funcionario **JOHN EDDIER SANCHEZ SANCHEZ**, cumple con los requisitos y posee el nivel de competencia requerido para el desempeño de las funciones del cargo.

Que el funcionario **JOHN EDDIER SANCHEZ SANCHEZ**, presenta renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo 4044 grado 13, en planta temporal a partir del 14 de junio de 2016, con el fin de tomar posesión del cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** código 4044 grado 13 en el Centro de Biblioteca e Información Científica, en calidad de provisional.

Que se hace necesario dar por terminado el nombramiento en planta temporal al funcionario **JOHN EDDIER SANCHEZ SANCHEZ**, en el cargo de Auxiliar Administrativo 4044 grado 13, con el fin de tomar posesión del cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** código 4044 grado 13, en el Centro de Biblioteca e Información Científica, en calidad de provisional.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Aceptar la renuncia del funcionario **JOHN EDDIER SANCHEZ SANCHEZ** al cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, en “planta temporal” a partir del 14 de junio de 2016.

ARTICULO 2º. Nombrar al funcionario **JOHN EDDIER SANCHEZ SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 75.074.547, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** código 4044 grado 13, en el



0000534

Universidad de Caldas

Centro de Biblioteca e Información Científica, en calidad de provisional.

ARTICULO 3º. El nombramiento de que trata la presente Resolución tiene vigencia a partir de la fecha de posesión y por el término de seis meses.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a, 14 JUN 2016


FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ
Rector


Vo. Bo. MARIA TERESA GIRALDO JARAMILLO
Jefe Oficina de Gestión Humana.


Vo. Bo. PATRICIA ELENA CARDENAS ATEHORTUA
Vicerrectora Administrativa.

Proyectó: Jhon Eddier Jaramillo Q.
Revisó: Paula Andrea Valencia Santa